CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "ADQUISICION DE DOTACION, CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA, CUYA REMUNERACION BASICA MENSUAL NO SUPERAN LOS 2 SMLV, VIGENCIA 2022"

El presente estudio se adelanta en cumplimiento a lo ordenado en el Manual de Contratación de la entidad y siguiendo los lineamientos contemplados en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitido por Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS DEL MERCADO.

ASPECTOS GENERALES DEL BIEN O SERVICIO.

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, requiere contratar persona natural o jurídica, que ofrezca experiencia, respaldo y altos estándares de calidad para suministrar la dotación, calzado y prendas de vestir de tres trabajadores Oficiales de la Empresa.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio independiente, vinculado a la secretaria de hacienda, titular de las rentas del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar.

Es de tener en cuenta que el derecho a la dotación de vestido y zapatos adecuados a la labor, para los empleados fue establecido por mandato legal a través de la ley 70 de 1988, el decreto 1978 de 1989. Reglamentario de dicha ley, estableció los requisitos para hacer efectivo este derecho y determino su campo de aplicación tanto para los empleados públicos del orden nacional como de las entidades territoriales.

Por esta razón la Lotería de Cundinamarca, está en la obligación de Dotar de uniformes a aquellos trabajadores Oficiales que de acuerdo a las normas que rigen la materia tiene este derecho. La ley contempla que tendrá derecho a que la entidad con que labora, provea cada cuatro meses de forma gratuita un par de zapatos, un vestido de labor y camisa. Siempre que su remuneración sea inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente, este derecho se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres meses al servicio de la entidad empleadora.

"(...Convención colectiva: Capitulo VII DOTACION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD: La Empresa dotará a sus trabajadores de los elementos de seguridad, higiene, adecuados a la labor de índole del trabajo que realicen, medio donde actúen

y al riesgo al que estén expuestos. Además, entregará a sus trabajadores los siguientes uniformes de buena calidad, anualmente.

b. A los conductores, celadores, mensajeros y supervisor de servicios generales, tres (3) vestidos de paño, dos (2) pares de zapatos y tres (3) camisas...)"

Actualmente existen nueve (9) trabajadores Oficiales cuya remuneración es inferior a dos salarios mínimos: Un (1) conductor y ocho trabajadores Oficiales auxiliares, como lo establece la ley esos trabajadores Oficiales tendrán derecho a la dotación.

-9 trabajadores Oficiales:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PERSONAS	TOTAL
CABALLERO			
Vestido caballero 65% Poliéster -35% viscosa	3	4	12
camisa formal corbata 50% algodón-50% poliéster	3	4	12
Zapato formal clásico hombre 100% cuero	2	4	8
DAMA			
Vestido Dama (chaqueta y pantalón) 94% poliéster	3	5	15
Blusa formal dama 100% poliéster	3	5	15
Zapato formal clásico dama 100% cuero sintético	2	5	10

Para cada funcionario. Esta dotación corresponde a la vigencia 2022.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La presente contratación se adelantará por el procedimiento de contratación directa señalado en el artículo 29 del Manual de Contratación de la LOTERIA, Acuerdo 13 de 2020, en razón a que la cuantía del proceso no supera los Cien (100) SMLMV." (...)

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.

El presupuesto oficial estimado Once Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ocho pesos m/cte. ($ 11.355.408.oo) IVA INCLUIDO, estudio del precio o valor a contratar Para proceder a establecer el valor del contrato la entidad consultó con servicio de suministros de dotación ofertantes. Tres

empresas presentaron la respectiva cotización y con ellas se realiza el estudio de las condiciones del mercado.

A continuación, se relacionan las cotizaciones solicitadas, de las empresas **BASSARO AMATI, REAL STILO y BARSOTTI S.A.S.** Empresas que se dedican a la prestación de estos servicios, además se tiene como parámetro el promedio de contratación de los últimos dos años que es **DE ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($ 11.355.408.OO**) IVA INCLUIDO.

COTIZACIÓN 1 BASSARO AMATI

BASSARO AMATI				
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
1	Vestido caballero paño viscosa	$ 278.340	12	$ 3.340.080
2	camisa formal corbata en poliéster	$ 63.294	12	$ 759.528
3	Zapato formal clásico hombre cuero sintético	$ 188.628	8	$ 1.509.024
4	Vestido Dama (chaqueta y pantalón) en tela100% poliéster	$ 257.220	15	$ 3.858.300
5	Blusa formal dama 100% poliéster	$ 63.294	15	$ 949.410
6	Zapato formal clásico dama 100% cuero sintético	$ 188.628	10	$ 1.886.280
			SUBTOTAL	**$ 12.302.622**
			IVA 19%	**$ 2.337.498**
			TOTAL	**$ 14.640.120**

COTIZACIÓN 2 REAL STILO

REAL STILO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
1	Vestido caballero en poliéster viscosa	$ 255.145	12	$ 3.061.740
2	camisa formal corbata en poliéster	$ 60.00	12	$ 720.000
3	Zapato formal clásico hombre cuero sintético	$ 172.909	8	$ 1.383.272
4	Vestido Dama (chaqueta y pantalón) en textil poliéster	$ 235.785	15	$ 3.536.775
5	Blusa formal dama en tela algodón poliéster	$ 60.000	15	$ 900.00
6	Zapato formal clásico dama 100% cuero sintético	$ 104.225	10	$ 1.042.250
			SUBTOTAL	**$ 10.644.037**
			IVA 19%	**$ 2.022.367**

	TOTAL	**$ 12.666.404**

COTIZACIÓN 3 BARSOTTI S.A.S

BARSOTTI S.A.S				
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
1	Vestido caballero 65% Poliéster - 35% viscosa	$ 231.950	12	$ 2.783.400
2	camisa formal corbata 50% algodón-50% poliéster	$ 52.745	12	$ 632.940
3	Zapato formal clásico hombre 100% cuero	$ 157.190	8	$ 1.257.520
4	Vestido Dama (chaqueta y pantalón) 94% poliéster	$ 214.350	15	$ 3.215.250
5	Blusa formal dama 100% poliéster	$ 47050	15	$ 705.750
6	Zapato formal clásico dama 100% cuero sintético	$ 94.750	10	$ 947.500
			SUBTOTAL	**$ 9.542.360**
			IVA 19%	**$ 1.813.048**
			TOTAL	**$ 11.355.408**

Luego de analizar las cotizaciones presentadas, se establece que el prespuesto estimado para la presente contratación es de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($ 11.355.408.OO)** IVA INCLUIDO.

1.5 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

Deberá pertenecer al sector de las Empresas / textil autorizados para funcionar en el país.

ANALISIS DE REQUISITOS HABILITANTES

N/A

YISSETH PATRICIA MARTINEZ MARTIN
SECRETARIA GENERAL

BASSARO
AMATI

Bogotá, 11 de octubre de 2022

Señores
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
Nit. 860.037.234
AV 30 49A – 30
Tel. 480 2020 Ext.: 209
info_admin@loteriadecundinamarca.com.co
Bogotá,

Respetados señores

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de poner a consideración la siguiente cotización,

Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Valor Total
1	Vestido para hombre en paño viscosa	12	278.340	3.340.080
2	Camisa para corbata en poliéster	12	63.294	759.528
3	Calzado clásico de hombre en cuero sintético	8	188.628	1.509.024
4	Vestido Dama en tafeta poliéster	15	257.220	3.858.300
5	Blusa formal en poliester	15	63.294	949.410
6	Calzado clásico de dama en cuero sintetico	10	188.628	1.886.280
			Subtotal	**$ 12.302.622**
			IVA 19%	**$ 2.337.498**
			Total	**$ 14.640.120**

Entrega: 60 días a partir de la orden de compra.
Forma de Pago: Abono 50% a la orden de compra. Saldo contra entrega.

Agradezco la atención prestada.
Cordialmente

MERI NANCY PEÑA PEÑA
Gerencia

BASSARO AMATI
901.269.112-0
TEL: 226 6450-310 300 5540
DIR: AK 58-127-59 LOCAL 207
E-MAIL: bassaroniza@hotmail.com

REAL STILO

COMERCIAL GE Y PC S A S
NIT. 900.412.488-3

Bogotá 11 de octubre de 2022

Señores
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
Nit. 860.037.234
AV 30 49A – 30
Tel. 480 2020 Ext.: 209
info_admin@loteriadecundinamarca.com.co
Bogotá,

Respetados señores:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de saludarlo y a la vez poner a consideración la siguiente cotización.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Vestido Para Caballero en poli viscosa	12	255.145	3.061.740
2	Camisa Corbata en tela algodón poliéster	12	60.000	720.000
3	Calzado Hombre en sintético	8	172.909	1.383.272
4	Vestido Dama en textil poliéster - lycra	15	235.785	3.536.775
5	Blusa Dama en tela algodón poliéster	15	60.000	900.000
6	Calzado Dama en sintético	10	104.225	1.042.250
			Subtotal	$ 10.644.037
			IVA 19%	$ 2.022.367
			Total	$ 12.666.404

Valides de la Oferta : 30 dias

Forma de Pago : 50% a la orden del pedido y el saldo del 50% contra entrega del pedido.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

COMERCIAL GE & PC S A S
NIT. 900.412.488
ELICIO PULIDO CAMACHO
Representante Legal

Barsotti S.A.S.
Nit. 800.152.396-5
Centro Industrial El Dorado
Carrera 88A No. 64D - 90 Int. 17
Tel. (57-1) 430 6440 - 370 9880
www.camisasbarsotti.com.co
Bogotá, Colombia

Fecha: 30/09/2022

CLIENTE		PROVEEDOR	
Señores	LOTERIA DE CUNDINAMARCA	**Ejecutivo Comercial**	HERNANDO PULIDO
Nit	860037234		
Dirección	AV 30 49A - 30	**Ciudad**	BOGOTÁ
Teléfono	480 2020 Ext : 209	**Teléfono**	315 243 1692 - 318 350 6931
Email	info_admin@loteriadecundinamarca.com.co	**Email**	hernando@camisasbarsotti.com.co
Contacto	Cindy Yiseth Pachón - Auxiliar		

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
1	Vestido Caballero Opción 1 (65% Poliester -35% Viscosa)	12	231.950	2.783.400
2	Camisa Corbata , Color a elegir (50% Algodón - 50% Poliéster)	12	52.745	632.940
3	Calzado clásico Hombre (100% cuero vegetal calibre 12-13-14)	8	157.190	1.257.520
4	Vestido Dama (Chaqueta y Pantalón)- (94%Poliéster - 6% Lycra)	15	214.350	3.215.250
5	Blusa Dama Opción 2, color a elegir (100% Poliéster)	15	47.050	705.750
6	Calzado clásico Dama (100% cuero sintético)	10	94.750	947.500
			Subtotal	**$ 9.542.360**
			IVA 19%	**$ 1.813.048**
			Total	**$ 11.355.408**

CONDICIONES COMERCIALES

Condición de pago:	Forma de pago:	Vigencia de la cotización:
Anticipo del 50% y 50% contra entrega.	Los pagos deberan efectuarse por transferencia o consignación a la Cuenta Corriente No. 055-061238 Banco de Bogotá a nombre de BARSOTTI SAS e informar su pago al email: arozo@camisasbarsotti.com.co	30 días

Plazo de entrega:
Cuarenta y cinco (45) días a partir de la aceptación de la orden de compra o contrato, confirmación de pago de anticipo, toma de tallaje, aprobación de diseños, colores, bordados y/o estampados, aprobación de textiles y disponibilidad de los mismos.

Política de Cambios:
No se realizan cambios de prendas que se adquieren como suministro de dotación corporativa, debido a que han sido confeccionadas para uso exclusivo del cliente con una actividad previa de toma de tallaje, en la que las tallas son aceptadas por cada funcionario beneficiado.

Garantía:
La política de cambios no descarta la obligación de garantía de las prendas que corresponde a 30 días contados a partir de la entrega de las prendas. La garantía no cubre daños ocasionados por el uso o cuidado inadecuado del producto o por ajustes o arreglos realizados por un tercero.

Efectividad de la Garantía:
La validación de las prendas es realizada por nuestro equipo de Servicio al Cliente, en donde se determinan los problemas de calidad de la prenda por mal uso, por inconsistencias en la confección o por el textil. En el caso de arreglo y/o ajuste se realiza en un plazo de quince (15) días, para reposición de prendas por nueva confección se realiza en un plazo máximo de treinta (30) días posterior comunicación formal.

Política de Tratamiento de Datos Personales:
El titular autoriza a BARSOTTI S.A.S. para el almacenamiento, uso, recolección, circulación, supresión y tratamiento de sus datos en general. Lo anterior para el uso en las actividades de operación y registro, comunicación eficiente en relación con los servicios prestados y demás actividades relacionadas con las funciones propias de la empresa. Como titular de la información se reserva el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento, informarse sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.
Para consultar la política de tratamiento de datos personales y cómo ejercer los derechos que le asisten como titular, ingrese a la página web http://www.camisasbarsotti.com.co/terminos-y-condiciones.
En caso de que no autorice el tratamiento de sus datos personales y que debamos retirarlo de nuestras bases de datos, por favor informar al correo servicioalcliente@camisasbarsotti.com.co o a través del servicio de Contacto de la página web www.camisasbarsotti.com.co, o al PBX (0571) 430 6440 o por medio de una carta dirigida a la Dirección de Servicio al Cliente a la Carrera 88A No. 64D - 90 Interior 17 en Bogotá. De lo contrario, entenderemos que ha aceptado su tratamiento.

Sep 30 2022

Elabora: Asesor Comercial

Aprobado por: